

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionistas de:

DISTRIBUIDORA SEDIMAR DISTSEDIMAR S.A.

En mi calidad de Comisario de la DISTRIBUIDORA SEDIMAR DISTSEDIMAR S.A. y en cumplimiento a la función que asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles de mi opinión sobre la razonabilidad de la información presentada por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la DISTRIBUIDORA SEDIMAR DISTSEDIMAR S.A., por el periodo fiscal terminado al 31 de diciembre del 2017.

De acuerdo con la revisión que he realizado a la Compañía informo lo siguiente:

1. Cumplimiento de responsabilidades de los administradores y de la Junta General de Accionistas.-

Cumpliendo con las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo a las Normas Legales vigentes, considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones Legales, Estatutarias y Reglamentarias.

DISTRIBUIDORA SEDIMAR DISTSEDIMAR S.A. Está constituida legalmente el 21 de febrero del año 2017, mediante escritura pública autorizada por la Abg. Ruth Elizabeth Dávila Heras, Notaria Tercera del Cantón Machala, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el 03 de marzo de año 2017.

2. Cumplimiento de la responsabilidad en la preparación y presentación* de los Estados Financieros.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es de responsabilidad de la Compañía, así como los diseños, la implementación y los controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Consecuentemente mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Esta revisión fue efectuada mediante pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera y otros

procedimientos de revisión. He revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2017 y el correspondiente Estado de Resultados.

Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión los Estados Financieros mencionados anteriormente reflejan razonablemente la Situación Financiera de DISTRIBUIDORA SEDIMAR DISTSEDIMAR S.A. al 31 de diciembre del 2017 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esta fecha de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

DISTRIBUIDORA SEDIMAR DISTSEDIMAR S.A. es una empresa nueva que inicia su Actividad Comercial y Económica el 20 de marzo del 2017, vendiendo inicialmente Balanceado para Camarón, posteriormente amplía su inventario con la venta de productos complementarios como Fertilizantes y otros productos que complementan las necesidades de sus Clientes.

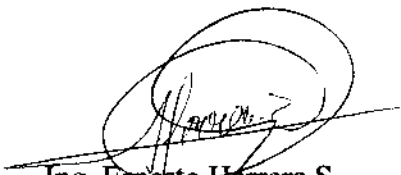
He observado que un alto porcentaje de las Ventas se realizan a Crédito, corriendo el riesgo de tener Cartera Vencida si no se da el debido control y seguimiento a las fechas de vencimiento de plazos acordados. **Se recomienda clasificar a sus Clientes en Categorías (a-b-c), tener techos límite de Crédito, realizar constantes verificaciones en las fechas de vencimiento del crédito otorgado.**

3. Cumplimiento con la Ley Laboral

DISTRIBUIDORA SEDIMAR DISTSEDIMAR S.A. ha cumplido con la contratación y aseguramiento del personal que labora, dando cumplimiento a las disposiciones generales de la Ley del Código de Trabajo.

Es importante señalar que en mi calidad de Comisario he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Machala, 20 de Febrero del 2018



Ing. Ernesto Herrera S
C.P.A. COMISARIO
RUC 0702352253001